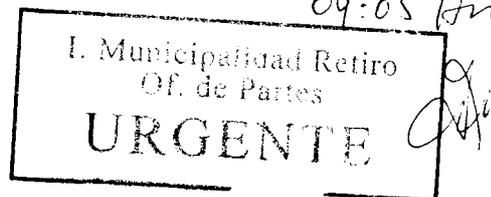
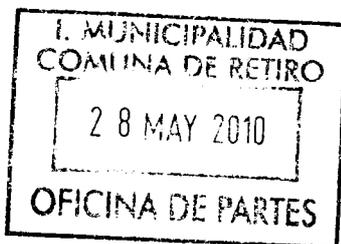


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.144
RETIRO,
VISTOS: 28 MAYO 2010

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Proyecto financiado por el FNDR 2% para actividades deportivas "Comuna Multideportiva"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 21 balones de ejercicio para desarrollar modulo de acondicionamiento físico para dueñas de casa de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que el Proyecto "Comuna Multideportiva" da inicio el día 31 de Mayo de 2010.
- 3.- Que debido a las situaciones de emergencia derivadas del terremoto del día 27 de febrero de 2010, este proyecto sufrió un retraso en la fecha de inicio en su ejecución.
- 4.- Que vista la fecha de inicio de este Proyecto, esto no nos permite Publicar en el portal Mercado Publico, considerando los plazos que este establece, y la necesidad de contar con estos implementos el día 31 de Mayo de 2010.
- 5.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de los aspectos involucrados en la adquisición de productos deportivos.

DECRETO:

1.- Adquiéranse los productos deportivos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad descrita.

- Roxana Concha Barra, RUT.: 8.743.458-3

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$205.800.-** IVA incluido, por concepto de pago de 21 balones para Pilates de 65 cms. de diámetro.

3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta de Administración de Fondos 214.05.00.000.000.056 Comuna Multideportiva.

(continúa al reverso)

DECRETO EXENTO N° 1.144 28 MAYO 2010

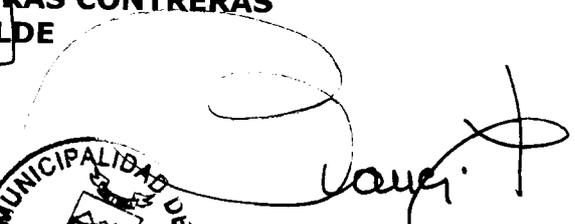
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /